



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huaraz, 17 de Abril del 2024



Firma
Digital

Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.04.2024 14:49:48 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000548-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000090-2024-P-CSJAN-PJ, de fecha 22 enero del 2024; el Oficio N° 000002-2024-CCM-CSJAN-PJ, de fecha 17 de abril del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa en el distrito judicial a su cargo, como tal, tiene la atribución de llevar a cabo una correcta y adecuada política de gestión, enfocada hacia el mejoramiento de servicios, dirige la política interna de su distrito judicial y en dicha medida se encuentra facultado para adoptar las acciones correspondientes que permitan optimizar el adecuado desempeño de la labor jurisdiccional conforme lo establecen los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con lo preceptuado en el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 000090-2024-P-CSJAN-PJ, de fecha 22 enero del 2024, se resolvió: *"Artículo Primero.- OFICIALIZAR el acuerdo de Sala Plena Extraordinaria, de fecha 17 de enero del 2024 y acuerdos de Junta de Jueces/zas; en consecuencia, CONFORMAR la Comisión de Capacitación de Magistrados de la Corte Superior de Justicia de Áncash, para el año judicial 2024, [...]."*, comisión que es presidida por el señor magistrado Saby Percy Tarazona León, Juez Superior Titular - Presidente de la Sala Laboral Permanente; asimismo, en el artículo segundo de la citada resolución se dispuso que la indicada comisión elabore y remita el Plan Anual de Capacitación para el presente año judicial.

Tercero.- Con Oficio N° 000002-2024-CCM-CSJAN-PJ, de fecha 17 de abril del 2024, el doctor Saby Percy Tarazona León - Presidente de la Comisión de Capacitación de Magistrados de esta sede judicial, cumple con elevar el proyecto del "PLAN DE CAPACITACIÓN 2024" el cual contiene las acciones de capacitación necesarias para fortalecer las capacidades de los operadores de justicia, actualizar los conocimientos, cuyos ejes temáticos comprenden diversas áreas del derecho; así como la mejora de las habilidades de comunicación y empatía personal, a fin de optimizar el servicio de administración de justicia; por lo que solicita su aprobación a fin de ser ejecutados durante el presente año judicial 2024.

Cuarto.- En esa línea, este despacho está convencido que las capacitaciones son importantes para fortalecer los conocimientos de los/as magistrados/as de los distintos niveles y especialidades, así como de los/as servidores/as judiciales, potenciando sus





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

conocimientos y habilidades, las mismas que coadyuvan a elevar la calidad de trabajo en nuestra institución, por lo que apoyar su ejecución es prioritario y fundamental. En consecuencia, estando a su contenido y al pedido efectuado por el Presidente de la Comisión de Capacitación de Magistrados, se considera merester aprobar el proyecto presentado, en procura de la realización de las actividades propuestas.

Estando a los considerandos expuestos y, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- Aprobar el “Plan de Capacitación - 2024”, elaborado por la Comisión de Capacitación de Magistrados de la Corte Superior de Justicia de Ancash, así como el “Anexo II - Pautas para la ejecución de actividades académicas”, que en documento anexo forma parte integrante de la presente resolución administrativa.

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia de Administración Distrital y las áreas administrativas que la integran, así como la Oficina de Imagen Institucional, **cumplan** con brindar las facilidades que la Comisión de Capacitación de Magistrados de esta sede judicial requiera, para el buen desarrollo de las actividades programadas.

Artículo Tercero.- Remitir el Plan de Capacitación - 2024 al Centro de Investigaciones Judicial del Poder Judicial, para ser integrado al Plan Nacional de Capacitación del Poder Judicial.

Artículo Cuarto.- Poner la presente resolución en conocimiento del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Ancash, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Logística, Coordinación de Informática, Coordinación de Personal, Oficina de Imagen Institucional, Comisión de Capacitación de Magistrados y demás interesados/as para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQC/mrj

